JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de mayo de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**2020**00**456**00

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento las notas devolutivas de las ORIP zona norte Bogotá militante en consecutivo 13, para lo que se estime pertinente.

Por secretaria <u>provéase el enlace</u> correspondiente al proceso al apoderado actor, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este, previa verificación y/o acreditación del domicilio electrónico profesional de los facultados. Déjese las constancias necesarias en el sistema registro de actuaciones y expediente.

NOTIFÍQUESE (2) La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas Juez Juzgado De Circuito Civil 027 Escritural Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5efd0686c3816a1b1a5e817b0b331985ce2e3698207d94a5904796b05b2faef**Documento generado en 25/05/2022 08:10:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica